

EXP-UNC: 0024265/2015

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Germán Figueroa, por la que solicita se reconozca su desempeño como Profesor Adjunto a cargo del dictado en las cátedras Taller de Trabajo de Campo- Área Arqueología- y Arqueología Argentina II del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente, fue designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 259/2013, como Profesor Adjunto de dedicación simple, interino, en la cátedra Taller de Trabajo de Campo, orientación Arqueología, en el Área Teórico-Metodológica de la Licenciatura de Antropología, a partir del 05 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2014;

Que por Resolución Decanal N° 1766/2014, se designó, en calidad de interino, al Prof. Figueroa, como Profesor Adjunto de dedicación simple, a **cargo del dictado**, en la cátedra Arqueología Argentina II, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015;

Que en consecuencia, corresponde reconocer el desempeño efectivo del mencionado docente como Profesor Adjunto, a cargo del dictado, sólo en la cátedra Taller de Trabajo de Campo, orientación Arqueología;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el desempeño efectivo del **Profesor Germán FIGUEROA**, legajo 43537, como Profesor Adjunto a cargo del dictado, en la cátedra Taller de Trabajo de Campo, orientación Arqueología, Área Teórico-Metodológica, del Departamento de Antropología, desde el 05 de agosto de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, designado, oportunamente, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 259/2013.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 MAY 2015

RESOLUCIÓN N°: 0638
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES